



Por la presente queda usted convocado/a a la **próxima reunión del Consejo Local de Economía y Empleo** de Alhama de Murcia que tendrá lugar el **próximo martes día 9 de marzo a las 19:30 h. a través de videoconferencia**, mediante enlace que les será enviado a su dirección de email.

En caso de no poder asistir, le ruego lo comunique cuanto antes respondiendo a este correo, justificando así la ausencia. Le recuerdo que según el art. 16 del Estatuto del Consejo, si falta injustificadamente a 2 reuniones consecutivas se comunicará a la entidad u organismo que representa para que nombren a otra persona en su puesto.

Orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las Asambleas anteriores, celebradas el 13 de febrero de 2019 (al no ser aprobada en la Asamblea anterior), el 5 de marzo y el 8 de mayo de 2020 (se adjuntan en el correo electrónico para su lectura).

2.- Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

3.- Información sobre ayudas otorgadas a comerciantes, hosteleros y asimilados con motivo de forma directa e indirecta a través de bonificaciones/exenciones tasas con motivo del COVID-19 en el ejercicio 2020

4.- Presentación de borrador de los siguientes programas de ayudas para los sectores de comercio y hostelería para 2021

4.1 Ayudas para el sector de hostelería “Alhama con sus hosteleros”.

4.2 Programa de bonos para comercio “Disfruta comercio de Alhama”

5.- Ruegos y preguntas.

Alhama de Murcia, 1 de marzo de 2021.

LA CONCEJALA DE DESARROLLO LOCAL

Fdo: Leticia Pareja Agulló